

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Viernes 10 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 80935

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65241 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo.1.ª Inst.e Inst. n. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con núm. 325 /2017 y NIG nº 45168 41 1 2013 0008244 del deudor don JOSÉ GERMÁN HORCAJADA HORCAJA, con DNI 03829492S y a doña MARÍA ISABEL LORIENTE SÁNCHEZ, con DNI 03837741F con domicilio social en C/ Santa Ana, 9, 45890 Cabezamesada (Toledo).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don LUIS ALFONSO DE LOS REYES CALVO quien ha aceptado el cargo en fecha 26/09/2017 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en en C/ Paris, 8, 2ºI -45005- Toledo y correo electrónico horcalori@gmail.com señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 26 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079756-1